



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000268-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515794319 - 4]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000287-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515794319 - 2]** de fecha 16 de abril de 2025, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que ejerce la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1023, señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; y, comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

Que, el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8 la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la referida ley ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil;

Asimismo, establece que el referido nombramiento, que se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad, sin demandar recursos adicionales al tesoro público, comprende al personal incorporado por mandatos judiciales en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera administrativa debiendo registrarse en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 276, que regula un régimen de carrera y contratación general en la Administración Pública, se encuentra comprendida dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, por lo cual, SERVIR se encuentra facultado para dictar las normas y los procedimientos que permitan la implementación del nombramiento autorizado en la Ley N° 32185;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000048-2025-SERVIR-PE de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";

Que, mediante **INFORME TECNICO N° 000166-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L-URH [515794319 - 0]** de fecha 16 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite **INFORME TÉCNICO** respecto a la aprobación del **CRONOGRAMA** para el proceso de **NOMBRAMIENTO** del personal contratado del Hospital Belén de Lambayeque bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025;

Que, mediante **INFORME N° 000234-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIA [515794319 - 1]** de fecha 16 de abril de 2025, el Jefe de la División de Administración, remite a la Dirección del Hospital Belén, **INFORME TÉCNICO SOBRE APROBACIÓN DE CRONOGRAMA PARA PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000268-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515794319 - 4]**

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, para emisión de acto resolutivo;

En consecuencia, mediante **MEMORANDO N° 000287-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515794319 - 2]** de fecha 16 de abril de 2025, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, solicita proyectar la Resolución Directoral de aprobación del CRONOGRAMA PARA PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025;

Que, con **INFORME 000316-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515794319 - 3]** de fecha 21 de abril de 2025, la oficina de asesoría legal concluye que se continué con el trámite conforme lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000019-2025-GR.LAMB/GGR [515648983 - 3]**, de fecha 04 de enero de 2025, que resuelve en su Artículo Primero: **DESIGNAR** al Méd. **WILTON RUBÉN ROJAS RUIZ**, a partir del 6 de enero de 2025, en el cargo de confianza de Director del Hospital Belén de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el CRONOGRAMA para el proceso de NOMBRAMIENTO del personal contratado del Hospital Belén de Lambayeque, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, en cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000048-2025-SERVIR-PE**, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ETAPA DEL PROCESO	RESPONSABLE	INICIO	FIN
PREPARATORIA			
Publicación y difusión del Procedimiento de Nombramiento 2025 en la página web institucional	RECURSOS HUMANOS	21/04/2025	25/04/2025
CONVOCATORIA			
Presentación de Solicitudes (Anexo 1 solicitud de nombramiento y Anexo 2 Currículo Vitae debidamente documentado) en Mesa de partes de la Unidad Ejecutora, en horario de 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 4:30 pm	POSTULANTE	28/04/2025	05/05/2025
SELECCIÓN			
Evaluación de los expedientes de solicitudes de nombramiento	RECURSOS HUMANOS	06/05/2025	09/05/2025
Publicación del Cuadro Final de Aptos y No Aptos	RECURSOS HUMANOS	12/05/2025	13/05/2025
Presentación de reclamos por escrito en Mesa de partes de la Unidad Ejecutora, en horario de 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 4:30 pm	POSTULANTE	14/05/2024	16/05/2025
Absolución de solicitudes de reclamos. Publicación en la página web institucional	RECURSOS HUMANOS	19/05/2025	20/05/2025
Publicación de Resultados Finales Proceso De Nombramiento	RECURSOS HUMANOS	21/05/2025	10/06/2025
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORIAL			
Emisión de la resolución de nombramiento.	RECURSOS HUMANOS	11/06/2025	19/06/2025
Remisión al MEF la Nómina del Personal Nombrado Según Resolución, para la Actualización de los Registros en el AIRSHP	RECURSOS HUMANOS	20/06/2025	20/06/2025
Remisión al MINSa la Nómina del Personal Nombrado y la Resolución de Nombramiento	RECURSOS HUMANOS	20/06/2025	20/06/2025



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000268-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515794319 - 4]

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas pertinentes y publicar en el portal Institucional, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



Firmado digitalmente
WILTON RUBEN ROJAS RUIZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 21/04/2025 - 12:03:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
21-04-2025 / 11:55:14
- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
OSCAR ANIBAL SILVA GUERRA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
21-04-2025 / 11:56:41